INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas:

A consideración de ustedes el informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2.017.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- Durante el presente año se mantiene el contrato de arrendamiento de las instalaciones hoteleras con el señor Fernando Game. Como ingresos ordinarios hemos continuado con la producción y venta de ganado de carne. Hemos impulsado el mantenimiento y protección de los bosques de madera de teca y la siembra de tecla clonal que se realizò desde el año 2013.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL, GESTION SOCIETARIA DEL ADMINISTRADOR.- El Gerente General, y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Las Actas de las Juntas Generales, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Gerencia a cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañía y de su Junta General, en las disposiciones, normas y resoluciones de carácter administrativo, legal y estatutario.

3.- SITUACION FINANCIERA

Los resultados del ejercicio económico reflejan una utilidad del ejercicio de U.S. $ 1.252, antes del pago de impuesto a la renta, debido a que los ingresos de la Compañía durante este año fueron de US $ 92.025 , y superaron a los costos y gastos que sumaron la cantidad de U.S.$ 90.733.

4.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El valor de las utilidades se transfieran a la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

Seguir con los estudios y desarrollo del proyecto inmobiliario. Continuar con el programa general de inseminación artificial con semen de wagyu rojo para mejorar la calidad de carne, donde ya nacieron las primeras crías en el mes de septiembre, y se espera otros nacimientos para diciembre.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

LA RESOLUCIÓN No .04. Q.I.J. 001, expedida por el Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial No.289, que añade el numeral 1.7 al artículo uno del reglamento que contiene los requisitos para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, obliga a los administradores a constar en sus informes, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor entre las que se encuentra el software - por parte de la compañía.

Informo de manera fidedigna que cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía han sido adquiridos legalmente y por tanto cuentan con la respectiva licencia de autorización de los fabricantes.

Queremos para el próximo año seguir fortaleciendo nuestros servicios para afianzar la actividad de la Compañía. Agradezco la confianza de los señores accionistas.

Atentamente,

EL RAMPIRAL S.A.

Javier Cárdenas Traquet
Gerente General

Quito, 19 de marzo de 2.018